



Resolución de rescisión y de adjudicación de beca de colaboración por cese de una becaria

Primero: Con fecha 10 de septiembre de 2025 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Difusión y comunicación en redes sociales, Actividades académicas y culturales organizadas por la facultad y Proyectos de mejora de la calidad docente. Facultad de Educación de Cuenca de la Universidad de Castilla la Mancha. Año 2025/2026" (BDNS Identif 856010).

Segundo: Con fecha 7 de octubre de 2025, la Decana, Cristina Cañamares Torrijos, dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 20 de octubre de 2025, la becaria Lucía Buzón García ha renunciado con efectos desde esa misma fecha, a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Lucía Buzón García con efectos del día 20 de octubre de 2025.

Adjudicar la beca de colaboración a Celia Chavarría Lozano, primera suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria. Y su período de disfrute será desde el día 27 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2026.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Decana

Cristina Cañamares Torrijos

ID. DOCUMENTO	eQoQTmIo9b		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CAÑAMARES TORRIJOS CRISTINA		22-10-2025 13:28:15	
 eQoQTmIo9b			

ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Diana Cerdán Morán
NIF	***4119**
Puntuación:	7,56 puntos
Período disfrute	De 16/10/2025 al 30/06/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440610/422D/480
Destino	Facultad de Educación de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Mª Luisa Bratie
NIF	***8617**
Puntuación:	6,1 puntos
Período disfrute	De 16/10/2025 al 30/06/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440610/422D/480
Destino	Facultad de Educación de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	Lucía Buzón García
NIF	***6104**
Puntuación:	5,21 puntos
Período disfrute	De 16/10/2025 al 20/10/2025
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440610/422D/480
Destino	Facultad de Educación de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	eQoQTmIo9b		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CAÑAMARES TORRIJOS CRISTINA		22-10-2025 13:28:15	
			
eQoQTmIo9b			



**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN
Celia Chavarría Lozano	***5789**	4,8
Samuel Iglesias Sierra	***1445**	4,3
Noelia Gutierrez Poyatos	***4019**	3,94
Irene Simarro Sánchez	***4188**	3,86

Gloria Martínez Oviedo	***1362**	Excluida por no cumplir la base reguladora segunda punto dos
Pedro Jiménez Sánchez	***9319**	Excluido – Estudiante de Enfermería

ID. DOCUMENTO	eQoQTmIo9b		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CAÑAMARES TORRIJOS CRISTINA		22-10-2025 13:28:15	
 eQoQTmIo9b			